



Solicitud de renovación de la autorización de tercero en la verificación de solicitudes de subdivisión de predios rústicos

Código: F-ATR-AAT-330
Versión: 01
Entrada en vigencia: 11/10/2024
Página: 1 de 2

Señor/a Jefe/a del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros del Servicio Agrícola y Ganadero, el suscrito que más abajo se identifica, viene a presentar a Ud. para su tramitación, Solicitud de renovación de la autorización como tercero en la verificación de solicitudes de subdivisión de predios rústicos:

Sección I: Identificación del postulante (completar con letra imprenta)

Nombre/Razón social:

Cédula de identidad/RUT N°:

Correo electrónico:

Nombre Representante Legal:

N° Cédula de Identidad Representante legal:

Firma del representante Legal
o persona natural que postula

*Las Secciones II y III son de uso exclusivo del SAG.
El personal SAG que recepciones este formulario presentado por la entidad capacitadora postulante a la renovación de su autorización, debe dejar constancia en la sección II.*

Sección II: Recepción de la solicitud

Fecha de recepción:

Oficina o unidad SAG que recepciona.....

Nombre personal SAG que recepciona:

Firma personal SAG que recepciona



Solicitud de renovación de la autorización de tercero en la verificación de solicitudes de subdivisión de predios rústicos

Código: F-ATR-AAT-330
Versión: 01
Entrada en vigencia: 11/10/2024
Página: 2 de 2

Sección III: Revisión documental de la solicitud (Uso exclusivo SAG).

La solicitud presentada por el postulante acompaña los documentos que se especifican a continuación, están completos y correctamente llenados, según corresponda:	SI/NO	COMENTARIO
i) Declaración jurada simple según formato código F-ATR-AAT-331, donde el tercero autorizado declare que los antecedentes presentados al SAG al postular a la autorización no han sufrido modificaciones y en el caso que se hubieran producido, éstas fueron oportunamente notificadas al Servicio, y que cumple con la reglamentación vigente.		
ii) Copia del documento emitido por SAG que acredite el pago de la tarifa de renovación, realizado de acuerdo con el sistema tarifario vigente.		
iii) Certificado de vigencia de la persona jurídica emitido por entidad competente, con fecha máxima sesenta (60) días previos a la presentación, en el caso de que el tercero autorizado sea persona jurídica.		
iv) Certificado de vigencia del mandato del representante legal, con una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos, si el tercero autorizado corresponde a una persona jurídica.		
v) Declaración jurada simple según formulario código F-ATR-AAT-312, establecido tanto para personas naturales como jurídicas.		
vi) Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP).		
<p>Conclusión de la revisión documental: La presente solicitud se califica como documentalmente _____ (completa/incompleta)</p> <p>_____ Nombre y firma personal DTCyAT que revisa la solicitud</p> <p>Fecha:</p>		